

Buenos Aires,  de mayo de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la ampliación y modernización de las centrales telefónicas instaladas actualmente en los edificios de la calle Lavalle 1220 y 1268 de esta Capital Federal, y

Considerando:

Que esta ampliación permitirá interconectar el sistema de comunicaciones de los edificios detallados en el gráfico obrante a fs. 71, lo que significará una mejora del servicio.-

Que la empresa "Ringer S.A.", representante exclusiva en el país de Northern Telecom (Confr. fs. 77), ha presentado su propuesta a fs. 65/69.-

Que la Prosecretaría de Comunicaciones recomienda técnicamente la ampliación señalada.-

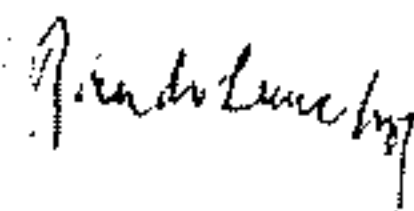
Que la Subsecretaría de Administración ha realizado la afectación provisional correspondiente.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con "Ringer S.A." la provisión señalada de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 65/69, amparando el procedimiento en lo prescripto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

2°) Afectar el gasto resultante -que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO (\$ 330.918.-)- a la Cuenta "Construcciones en bienes de dominio público" (05-19-00-02-00-5197-4-2-2-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 1994.-

3°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)